



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 176 -2021-GR-GR PUNO

PUNO, 03 SEP. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5799-GGR, sobre Reconocimiento y Premiación del Concurso de Composición de Morenada Puneña por el Bicentenario del Perú, y por haberse declarado Patrimonio Cultural de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título I sobre Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 30305, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 004-2018-MC, se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, y ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 000108-2021-VMPCIC/MC, que resuelve declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Danza Morenada, Rey Moreno y Rey Caporal del departamento de Puno, considerando la importancia de la danza para la identidad cultural, festiva y religiosa de la población mestiza y urbana de la región Puno, siendo reconocida como una de las "embajadoras" de la cultura artística de Puno, así como por ser las asociaciones de Morenadas espacios de reafirmación de la identidad colectiva que aportan en el fortalecimiento de los vínculos familiares y barriales, al tiempo que reproducen la dinámica social y cultural de las ciudades puneñas contemporáneas;

Que, la Gerencia General Regional ha emitido el Memorandum N° 1482-2021-GR-PUNO-GGR/MOQR de fecha 03 de setiembre de 2021, dirigido a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, solicitando se apruebe el Plan de trabajo denominado "Reconocimiento y Premiación del Concurso de Composición de Morenada Puneña por el Bicentenario del Perú, y por haberse declarado Patrimonio Cultural de la Nación".

Que, mediante Informe N° 600-2021-GR-PUNO-ORA la Oficina Regional de Administración, señala la elaboración del plan de trabajo denominado: "Reconocimiento y Premiación del Concurso de Composición de Morenada Puneña por el Bicentenario del Perú y por haberse declarado Patrimonio de la Nación", con el objetivo de promover la creatividad de los compositores de la región de Puno, y reconocer a los ganadores que ocuparon los tres primeros lugares en el concurso de composición de morenada Puneña por el Bicentenario del Perú, por haberse declarado Patrimonio Cultural de la Nación a la Danza Morenada. Rey Moreno y Rey Caporal del departamento de Puno;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 176-2021-GR-GR PUNO

PUNO, 03 SEP. 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado: “Reconocimiento y Premiación del Concurso de Composición de Morenada Puneña por el Bicentenario del Perú, y por haberse declarado Patrimonio Cultural de la Nación”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL